

MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
(ENERO A DICIEMBRE 2024)
EJERCICIO FISCAL 2024

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico administrativo que aprueba el H. Congreso del Estado de Hidalgo, a propuesta del Presidente Municipal de Atotonilco de Tula, apoyándose principalmente en la elaboración de la misma por el área de Tesorería Municipal y con áreas administrativas generadoras de recursos propios, con aprobación interna de la H. Asamblea Municipal, en el que se proyectan y calculan anualmente, los montos que el Municipio deberá recaudar a través de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como las aportaciones y participaciones del Estado y Federación para ser destinados a cubrir el gasto público anual. Su importancia es, que se recaudaran los recursos propios durante un ejercicio fiscal (del 01 de enero al 31 de diciembre) basándose en la iniciativa de Ley, para ser administrados por un bien común.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De los recursos propios que aporta el contribuyente y/o usuario a través de la recaudación de ingresos, derechos, productos y aprovechamientos; así también de las aportaciones y participaciones que envía la Federación y Estado al Municipio de Atotonilco de Tula.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es un documento jurídico administrativo que propone el Presidente Municipal Constitucional de Atotonilco de Tula en apoyo con el área de Tesorería Municipal, y aprueba la H. Asamblea Municipal, para posteriormente ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Hidalgo, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal ejerce en un año fiscal para el debido cumplimiento de sus funciones, el cual se le denomina como Gasto Público. Su importancia del Presupuesto de Egresos, es, que determina la manera y los importes a erogar (gastar) de acuerdo a las especificaciones del mismo.
¿En qué se gasta?	El Municipio de Atotonilco de Tula, divide el Presupuesto de Egresos en Gasto Corriente y Gasto de Capital; en el Gasto Corriente se pagan los servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales, y el Gasto de Inversión es utilizado para realizar obra pública y adquisición de bienes muebles e inmuebles a lo largo del ejercicio fiscal en cumplimiento de sus funciones.
¿Para qué se gasta?	Para el buen funcionamiento de la administración, para la adquisición de bienes y para la construcción de obras de dominio público de tal manera que se realice una mejora en mantenimiento y conservación de la infraestructura del territorio municipal.
¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?	Los ciudadanos pueden y deben de integrarse en la Contraloría Social, para que exista la Participación Ciudadana de tal manera que verifiquen, monitoreen y revisen que los ingresos que se detallan en la Ley de Ingresos sean gastados conforme a las acciones y obras que se asientan en el Presupuesto de Egresos Municipal.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	324,754,295.85
IMPUESTOS	117,669,853.48
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	145,048.80
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	117,524,804.68
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00
DERECHOS	39,000,548.32
DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS	30,241,628.10
DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	3,159,071.23
DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ECOLOGIA	5,274,999.99
DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	324,849.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00
PRODUCTOS	1,857,984.33
PRODUCTOS	1,857,984.33
ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.00
APROVECHAMIENTOS	5,277,175.57
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	152,022,316.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8,926,418.15

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	292,457,923.01
SERVICIOS PERSONALES	105,613,533.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,209,554.22
SERVICIOS GENERALES	64,161,262.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNADAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,972,895.45
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	17,772,511.34
INVERSION PUBLICA	50,608,933.62
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	253,429.32
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,865,802.99